



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant., primero (1º) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo laboral

Radicado: 051543112001**2018-0013500**

Decisión: Incorpora Constancia de envío oficio.

De cara a la constancia de envío que hace allegar el ejecutante del oficio 739 a su destinatario el día 30 de los corrientes, en el escrito que antecede, se dispone incorporarlo al expediente digital para lo de sus fines.

En la misma forma, se incorpora la respuesta ofrecida por la entidad bancaria en el escrito que se incorpora en el ítem anterior.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e51d031b288bc4273b68bd358e497387413793c55de9985fa6885f82d5b54258**

Documento generado en 01/09/2022 07:36:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>